CONTRATO N° 84 /22

"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE BAÑO DEL CLUB DE PESCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE CARMEN DEL PARANÁ - PLURIANUAL".

ID N° 421.018

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** RUC N° 80094725-8, representado por el **ING. FABIO ARIEL FERNÁNDEZ BOGADO** con C.I. N° 4.412.361, con domicilio en Ruta 1 e/ Mcal Estigarribia y Padre Mauricio - Distrito de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; representada, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE BAÑO DEL CLUB DE PESCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ELE DISTTRITO DE CARMEN DEL PARANÁ - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRACIÓN DIRECTA N° 33/22 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE BAÑO DEL CLUB DE PESCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ELE DISTTRITO DE CARMEN DEL PARANÁ - PLURIANUAL, ID N° 421.018,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 421.018.** ----------

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es de carácter plurianual por lo que se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente de la Gobernación de Itapúa en el año 2023. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/22**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 807/2022**. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs. 175.888.630 (ciento setenta y cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta).-**

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

						AYF Ingeniería , Consultoría y Construcciones S.R.L
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra - Trabajos Previos	Unidad	1		
1.1		Montaje de obrador	Unidad Medida Global	1	2.390.000	2.390.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1.2		Montaje de tablero y toma de agua provisoria para obra	Unidad Medida Global	1	783.100	783.100
1.3		Cartel de obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
1.4		Placa de inauguración	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
1.5		Vallado	Unidad	80	31.250	2.500.000
1.6		Replanteo de Obra	Metros cuadrados	77	2.880	221.760
2	72141505-001	Servicio de movimiento de tierras - Movimiento de Suelo	Unidad	1		
2.1		Excavación para cimiento corrido de 0,40x0,80cm	Metros cúbicos	20,2	61.700	1.246.340
2.2		Relleno y compactación	Metros cuadrados	24,06	66.500	1.599.990
3	72131601-003	Cimiento - Estructura de H°A°	Unidad	1		
3.1		Cimiento de PBC 0,40x0,80cm	Metros cúbicos	20,2	372.700	7.528.540
3.2		Encadenado inferior de hormigón armado 0,20x0,2	Metro lineal	72	96.300	6.933.600
3.3		Encadenado superior de hormigón armado 0,15x0,20	Metro lineal	72	93.800	6.753.600
3.4		Loseta de H°A°	Metros cúbicos	0,6	1.735.200	1.041.120
4	72131601-006	Aislación - Albañilería	Unidad	1		-
4.1		"Aislación horizontal de 0,30 en U hidrófuga (revoque con aditivo)"	Metro lineal	72	30.300	2.181.600
4.3		"Mampostería de ladrillo común cerámico prensado requemado esp. 0.15m"	Metros cuadrados	280	83.100	23.268.000
4.4		Envarillado bajo y sobre abertura	Metro lineal	30	24.700	741.000
4.6		"Revoque de mampostería interior a 1 capa hidrofugado"	Metros cuadrados	240	26.780	6.427.200
4.7		Revoque de mampostería interior fino	Milímetros cuadrados	137	31.000	4.247.000
4.8		Mochetas de aberturas	Metro lineal	48	12.000	576.000
4.9		"Contrapiso empastonado s/ terreno compactado. Esp.: 10cm"	Metros cuadrados	77	36.800	2.833.600
4.10		Carpeta cementicia 2cm con hidrófugo	Metros cuadrados	77	34.300	2.641.100
4.11		Piso de cerámica esmaltada de 45x45cm	Metros cuadrados	37	93.000	3.441.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

4.12		Piso de cerámica esmaltada antideslizante	Metros cuadrados	40	93.000	3.720.000
4.13		Zócalo de cerámica esmaltada	Metro lineal	74	23.100	1.709.400
5	72102508-003	Revestimiento de azulejos -	Unidad	1		
5.1		Revestimiento cerámico en baños	Metros cuadrados	58	79.000	4.582.000
6	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		
6.1		"Puertas placa 0,70m (incluye marco, contramarco, herrajes y cerradura)"	Unidad	4	716.400	2.865.600
6.2		"Puertas tablero 0,90x2,1m (incluye marco, contramarco, herrajes y cerradura)"	Unidad	3	978.500	2.935.500
7	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		
7.1		Ventana corrediza de aluminio 0,80x0,60m	Unidad	3	308.700	926.100
7.2		Ventana corrediza de aluminio 1,50x0,60m	Unidad	2	745.700	1.491.400
8	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1		
8.1		Techo de chapa trapezoidal prepintada n° 24 con perfilería metálica (perfil C de 75x40x15x2,5 como correa y perfil C de 100x40x15x2,5 como vigas). Con aislación termo acústica de 10 mm aluminizada una cara, sobre malla de alambre n° 16	Metros cuadrados	64	287.900	18.425.600
8.2		Canaleta de chapa doblada desarrollo 40cm	Metro lineal	9	84.800	763.200
8.3		Bajadas de chapa doblada desarrollo 40cm	Metro lineal	3	84.800	254.400
8.4		Babetas de chapa doblada desarrollo 40cm	Metro lineal	24	83.900	2.013.600
8.5		Cielorraso de placa durlock	Metros cuadrados	37	123.500	4.569.500
9	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
9.1		Rejillas de pisos sifonadas	Unidad	4	71.200	284.800
9.2		Registros cloacales	Unidad	4	427.500	1.710.000
9.3		Provisión y colocación cañeria de 100mm	Metro lineal	30	71.600	2.148.000
9.4		Provisión y colocación cañeria de 50mm	Metro lineal	10	71.200	712.000
9.5		Provisión y colocación cañeria de 40mm	Metro lineal	25	35.300	882.500
9.6		Cámara séptica	Unidad	2	1.761.300	3.522.600
9.7		Pozo absorvente	Unidad	2	2.739.800	5.479.600
9.8		Colocación de artefactos sanitarios	Unidad	14	61.700	863.800
10	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Agua corriente	Unidad	1		
10.1		"Provisión e instalación de cañerias de termofusión 1/2""""	Unidad	1	1.748.000	1.748.000
10.2		"Provisión e instalación de cañerias de termofusión 3/4""""	Unidad	1	1.272.000	1.272.000
10.3		Provisión e instalación de llaves de paso	Unidad	4	234.600	938.400
11	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Griferías	Unidad	1		
11.1		Griferia para lavatorios agua frio	Unidad	7	238.800	1.671.600
12	72131601-011	Instalaciones sanitarias -Artefactos Sanitarios	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

12.1		Inodoro con cisterna alta	Unidad	5	371.800	1.859.000
12.2		Bacha cerámica de embutir	Unidad	6	176.100	1.056.600
12.3		Jaboneras medianas de losa	Unidad	7	78.200	547.400
12.4		Portarrollos de losa	Unidad	5	78.200	391.000
12.5		Percheros de losa	Unidad	5	48.900	244.500
12.6		"Mesada de granito natural color gris mara con zócalo y pollera 3,15x0,60m"	Unidad	2	1.467.700	2.935.400
12.7		"Mesada para baño de discapacitados con zócalo y pollera 0,70x0,45m"	Unidad	2	391.400	782.800
13	72101510-005	Construcción de desagüe pluvial	Unidad	1		
13.1		"Registros pluviales abiertos con rejilla metálica 40x40cm"	Unidad	4	391.400	1.565.600
13.2		Provisión e instalación de cañerías de pvc 100mm	Metro lineal	4,6	73.300	337.180
14	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
14.1		Bocas para iluminación interior	Unidad	8	154.300	1.234.400
14.2		Bocas para iluminación exterior	Unidad	10	154.300	1.543.000
14.3		Bocas para toma corrientes simples	Unidad	6	154.300	925.800
14.4		Bocas para interruptores	Unidad	8	154.300	1.234.400
14.5		Bocas para motor eléctrico de parrilla	Unidad	2	174.200	348.400
14.6		Tableros seccionales	Unidad	1	1.467.700	1.467.700
14.7		"Ducto de conexión tablero general con acometida cables NYY"	Metro lineal	60	58.700	3.522.000
14.8		Registros eléctricos	Unidad	1	293.500	293.500
14.9		Ducto de conexión a tablero seccional 1	Unidad	1	293.500	293.500
14.10		Provisión y colocación de disyuntores eléctricos	Unidad	1	470.200	470.200
14.11		Conexión de puesta a tierra jabalina	Unidad Medida Global	1	293.500	293.500
14.12		Luces para parilla	Unidad	1	144.400	144.400
14.13		Provisión y colocación de artefactos eléctricos	Unidad	20	123.500	2.470.000
15	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		
15.1		Pintura interior al látex color preparado	Metros cuadrados	11	26.600	292.600
15.2		Pintura exterior siliconado de ladrillos a la vista	Metros cuadrados	128	26.600	3.404.800
15.3		"Pintura exterior siliconado de muro de piedra a la vista"	Metros cuadrados	40	17.600	704.000
15.4		Pintura de Aberturas de madera	Metros cuadrados	10	33.200	332.000
15.5		Pintura de estructura metálica de techo	Metros cuadrados	68	23.700	1.611.600
15.6		Pintura de canaletas y bajadas pluviales	Metro lineal	16	23.700	379.200
16	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	60	6.000	360.000
					Precio Total	**175.888.630**

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

A&F Ingeniería
Consultoría y Construcción S.R.L.
RUC 80094725-8

Ing. Fabio Ariel Fernández Bogado
Contratista